



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

209/07

Salta, 11 JUN 2007
Expediente N° 12.089/07

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante la cual la alumna Laura Daniela ROCHA RAMOS L.U. N° 602.412 de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del Tema de Tesis, como así también de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- N° 106/05.

Que la docente propuesta como Directora de Tesis, manifiesta su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora propuesta.

POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

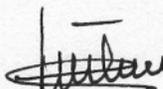
ARTICULO 1°.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Laura Daniela ROCHA RAMOS L.U. N° 602.412 de la Carrera de Nutrición el siguiente: " Evaluación del estado nutricional con relación al hierro en escolares del Area Operativa N° 49 Urundel, Salta año 2006 ".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Florencia BORELLI, para guiar el Trabajo de Tesis citado en el Art. 1°.

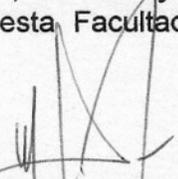
ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que: " Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto ".

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CECILIA PRIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud